

FORMATO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/. o En %		Tarifas en US\$ o En %		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Si o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
a) Operaciones al Contado								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Operaciones Day Trade								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	Hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación		Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Se aplica la comisión por operación, la compra y la venta, siempre y cuando se cierre la posición el mismo día.	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Ventas en Corto								
- Comisión Variable	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Operaciones de Reporte								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)					Al momento de la operación			
Deudor - Venta contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Compra contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Deudor - Compra plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Venta Plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
e) Operaciones de Préstamo de Valores								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Prestatario - Venta contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Compra contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestatario - Compra plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Venta Plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
f) Operaciones de Compra a Plazo con Prima								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	0.10%	2.00%	0.10%	2.00%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	Aplica tasa	Aplica tasa	Aplica tasa	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
2) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
a) Mercado de Subasta								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	Hasta 3%	Sin Comisión	Hasta 3%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Negociación Continua								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	Hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Mercado de Dinero								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	Hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Operaciones de Reporte								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Deudor - Venta contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Compra contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Deudor - Compra plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Acreedor - Venta Plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Sin Comisión	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
e) Operaciones de Préstamo de Valores								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)								
Prestatario - Venta contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Compra contado	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestatario - Compra plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
Prestamista - Venta Plazo	Aplica monto	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
3) MIENM - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	Hasta 1.5%	Sin Comisión	Hasta 1.5%	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	N/A
4) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERU - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
5) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERU - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	N/A	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
6) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%				
- Operaciones diferentes a compra/venta de acciones	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Comisión hasta USD 25 por operación. No incluye costo de envío de acciones y Cavali (DVP)
7) MERCADO EXTRANJERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
8) MERCADO EXTRANJERO - DERIVADOS FINANCIEROS Y COMMODITIES								
- Comisión en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Sin Comisión	hasta 1.5%	Sin Comisión	hasta 1.5%	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
- Comisión en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Montos)	S/50.00	Aplica tasa	Equivalente en dólares	Aplica tasa	Al momento de la operación	Al momento de la operación	Si	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.

Aprobado por (D: Directorio - GG: Gerencia General):			Directorio
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):			27/01/2025
Vigente desde (dd/mm/aaaa):			27/01/2025

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

Notas-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada concepto de cada segmento de negociación, en lo que resulte aplicable..
- No incluye impuestos, contribuciones ni aranceles.
- A las comisiones del mercado extranjero se le cargarán las comisiones del broker extranjero o casa de bolsa.

AGENTE DE INTERMEDIACION: BNB VALORES PERU

FORMATO 2 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN

	Tarifas en S/.: Montos o Rango de Montos		Tarifas en US\$: Montos o Rango de Montos		Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (Sí o No)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
4) SERVICIO DE CUSTODIA								
a) Servicio de Custodia								
Cliente Persona Natural	Sin Costo	0.5% del SPM ^(**) en cartera	Sin Costo	0.5% del SPM ^(**) en cartera	no aplicable	no aplicable	no	no
Cliente Persona Jurídica y/o Patrimonio Autónomo	Definido en el Contrato de Servicios ^(***)							
5) SERVICIO DE MUTUO DE DINERO								
a) Servicio de Mutuo de Dinero	No prestado	No prestado	No prestado	No prestado	No prestado	No prestado		
6) OTROS SERVICIOS								
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	Sin comisión mínima	S/100.00	Sin comisión mínima	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Tarifa cobrada por la evaluación de uno o de todos los servicios citados	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
b) Cambio de Titularidad	S/50.00	S/200.00	Equivalente en dólares	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Al momento de solicitar el cambio de titularidad, Anticipo de Legitimidad, Declaratoria de Herederos, Donaciones, etc.	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
c) Unificación de RUT	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
d) Comisión desbloqueo de código de titular	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
e) Comisión bloqueo y desbloqueo de acciones	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Sin Costo	Al momento de la operación	Por operación	Sí	Vinculación, monto negociado y frecuencia.
f) Emisión de constancia de tenencia de valores (para Embajadas u otros)	Sin comisión mínima	S/50.00	Sin comisión mínima	Equivalente en dólares	Al momento de la operación	Por constancia	Sí	Vinculación, monto de negociación
g) Interés (legal, compensatorio y moratorio)	Sin comisión mínima	2% TEM	Sin comisión mínima	2% TEM	Al momento de la operación	Tasa Nominal Diaria y se cobrará a partir del T+3	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
h) Extornos de Cheques	Sin comisión mínima	S/15.00	Sin comisión mínima	\$8.00	Al momento de solicitar el extorno	Tarifa por Cheque a Exortar	Sí	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
i) Órdenes de Pago - Scotiabank	Sin comisión mínima	Sujeto a cobro del Banco	Sin comisión mínima	Sujeto a cobro del Banco	en el momento de la emisión	Por operación	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
j) Duplicado de Póliza - Clientes (no incluye gastos de envío)	Sin comisión mínima	S/10.00	Sin comisión mínima	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	Por operación	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.
k) Emisión de información Histórica por BNB Valores	Sin comisión mínima	S/50.00	Sin comisión mínima	Equivalente en dólares	en el momento de la emisión	Por constancia	no	Dependiendo del volumen y frecuencia de negociación.

Aprobado por (D: Directorio - G: Gerencia General):		Directorio
Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):		27/01/2025
Vigente desde (dd/mm/aaaa):		27/01/2025

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

(*) Sujeto a la aprobación de la SMV para este tipo de operaciones

(**) SPM: Saldo Promedio Mensual, aplicado a la cartera del cliente.

(***) El contrato define las condiciones y el monto correspondiente, los cuales se ajustan a las características y necesidades particulares de cada cliente corporativo.

Los honorarios pueden ser calculados de manera fija o mediante porcentajes, según los rangos establecidos para el servicio de custodia de valores, tomando en cuenta diferentes factores como el monto a custodiar, el número de títulos, los movimientos a realizar, etc.

Notas.-

1. Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.

2. El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.

3. El Tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.

4. La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para dicho tratamiento deben detallarse para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.

5. No incluye impuestos, contribuciones ni aranceles.

6. A las comisiones del mercado extranjero se le cargarán las comisiones del broker extranjero o casa de bolsa.